



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Área de Contratación  
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa  
Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y SOSTENIBILIDAD

### Defectos u omisiones de la documentación presentada por propuesta adjudicatario

**CONTRATO: DEFINICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021-2030.**

**Exp.: A/SER-023090/2020 (11-F/20)**

**Tipo de contrato: SERVICIO**

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS

**Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD**

Estado: Pendiente de subsanar

**Fecha límite: Hasta 3 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el propuesta adjudicatario **deberá subsanar y/o aportar la siguiente documentación:**

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
1	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A	A48283964	<p>Adscripción de medios personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Patrocinador del proyecto:</b> no queda justificado que posea una experiencia superior a 5 años, dado que los certificados aportados acreditan la realización de trabajos desde julio de 2017. Por lo tanto, deberán aportarse los certificados que acrediten dicha experiencia.</li> <li>• <b>Director del proyecto:</b> no queda justificado que posea una experiencia superior a 8 años, dado que los certificados aportados acreditan la realización de trabajos desde el año 2014. Por lo tanto, deberán aportarse los certificados que acrediten dicha experiencia.</li> <li>• <b>Informático:</b> No se ha aportado el título académico que acredite los conocimientos requeridos. Asimismo, no queda justificado que posea una experiencia superior a 3 años, dado que los certificados aportados acreditan la realización de trabajos desde noviembre de 2018. Por lo tanto, deberá aportarse título y los certificados que acrediten dicha experiencia.</li> </ul>



En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

- A) **Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid**  
**(<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>)**

**La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente nº: A/SER-023090/2020**

- B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, **Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid**  
**(<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>), rellenando el formulario genérico.**

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen al ÁREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, y el nº de expediente interno 11-F/20.**

## LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: NÚÑEZ BIURRUN ANA  
Fecha: 2021.03.25 13:53